

SESIONES ORDINARIAS
2012

ORDEN DEL DÍA N° 1463

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 28 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Sexágésimo** quinto aniversario de la Unión de Mujeres de la Argentina. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Conti.** (3.763-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti, referido a declarar de interés de la Honorable Cámara el 65° aniversario de la Unión de Mujeres de la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 65° aniversario de la Unión de Mujeres de la Argentina.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

*Silvia L. Risko. – Susana del V. Mazzarella.
– Celia I. Arena. – Beatriz G. Mirkin.
– Eduardo P. Amadeo. – María del C. Bianchi. – Remo G. Carlotto. – María E. P. Chieno. – Oscar R. Currilén. – Juliana di Tullio. – Jorge A. Garramuño. – Nancy S. González. – Stella M. Leverberg. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Héctor H. Piemonte. – Horacio Pietragalla Corti. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Conti, referido a declarar de interés de la Honorable Cámara 65° aniversario de la Unión de Mujeres de la Argentina, ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvia L. Risko.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 12 de julio, la institución Unión de Mujeres de la Argentina (UMA) cumple 65 años de existencia. Lleva adelante una incansable labor por la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de género.

Esta organización nació en 1947, en pleno auge de la irrupción de las mujeres en las fábricas y estaba formada por mujeres que luchaban contra el fascismo, de diferente tradiciones políticas, como el Partido Comunista, anarquistas, trotskistas, radicales, peronistas y hasta religiosas.

La institución realiza su actividad política y social, luchando por construir una sociedad con democracia participativa, de relaciones de igualdad y equidad entre mujeres y varones, sin discriminación ni violencia.

Las mujeres de la UMA defienden la plenitud de derechos, y lo han hecho en las épocas más difíciles, durante la dictadura militar, costándoles a muchas de sus integrantes la cárcel, la muerte, la desaparición y el exilio.

Por todo lo expuesto, celebro el compromiso militante, sostenido e ineludible de las mujeres de la UMA y solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Diana B. Conti.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el 65° aniversario de la Unión de Mujeres de la Argentina.

Diana B. Conti.